RESOLUCION N°663 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO AD REFERENDUM, ID N° 433.275, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 261 – (DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de julio de2023.-

VISTO: *El Memorándum UOC N°81de fecha06 de juliode 2023 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.*

El Memorándum DGTHN°191 de fecha 05de mayodel corriente de la Dirección de Gestión de Talento Humano dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, y providenciado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: ***QUE,*** *el Memorándum de la U.O.C.N° 81/23 manifiesta cuanto sigue:*

"Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Señor Director General a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el inicio del proceso para la Contratación que se denominará LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ***LCON° 03/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO AD REFERENDUM" ID 433.275"****; salvo mejor parecer a la máxima autoridad.*

El Memorándum DGTH N° 191/23 de fecha 05 de mayo manifiesta cuanto sigue: "...Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar se inicien las siguientes gestiones pertinentes, para contar con la Actualización de Sistema Integrado de Recursos Humanos..."

QUE, *la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas y señala en forma táctica que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020 se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE, *el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomardecisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."*

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL A. CENTURION GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCION Nº 663/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO AD REFERENDUM, ID Nº 433.275, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 261 – (DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2

POR TANTO, *en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1°.-AUTORIZAR, *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***LCONº 03/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO AD REFERENDUM" ID 433.275",*** *que afecta al Objeto de Gasto 261 (De Informática y Sistemas Computarizados), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art.2°.- APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación LCO Nº 03/2023 "Actualización del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) para la Dirección General del Registro del Estado Civil, llamado Ad Referéndum" Id N° 433.275.*

Art. 3°.-CONFORMAR, *el Comité Evaluador para la* ***LCONº 03/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO AD REFERENDUM" ID 433.275",*** *regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de la Dirección General del Registro del Estado Civil, que estará conformado por los siguientes funcionarios:*

- *Lic. Ana Karina Yaluk Jara – C.I. Nº 955.499.-*
- *Lic. Yeny Aurora Speranza Storm – C.I. Nº 4.565.413.-*
- *Ing. Gustavo Andrés Ibarra – C.I. Nº 2.540.464.-*

Art. 4°.-DISPONER, *que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 5°.- COMUNICAR *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil